

Guayaquil, 24 de enero de 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SAMANES NORTE DOS "SAMANORDOS" S.A.** ✓
Ciudad.

La suscrita CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO, Comisario Principal de SAMANES NORTE DOS "SAMANORDOS" S.A. en cumplimiento con la resolución #92.1.4.3.0014, del 13 de octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, y de acuerdo a las normas internacionales de información financiera, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 Enero al 31 de Diciembre de 2017. ✓

- ❖ La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- ❖ La correspondencia, Libro de Actos y Expediente de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- ❖ La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada. ✓
- ❖ Expreso que la compañía no requiere informe de Auditoría, por lo tanto no aplica el Art.- 321 de la Ley de Compañías. ✓
- ❖ Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios. ✓
- ❖ Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- ❖ Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaboradas dentro de los principios generalmente aceptados.
- ❖ Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias. ✓

Atentamente,


CPA. MARCIA DOLORES JARAMILLO HIDALGO
COMISARIO PRINCIPAL
CC.0911699700